



APRUEBA MODIFICACIONES QUE INDICA A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2979/2009, QUE APROBÓ LAS BASES DEL CONCURSO FONDEF REGIONAL DE CONICYT PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE LOS RÍOS Y REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA, CONVOCATORIA 2009.

RES. EX. N° **3506**

SANTIAGO, 21 OCT 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 2665/08, del Ministerio de Educación, Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 2979, de 25 de septiembre de 2009, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO FONDEF REGIONAL DE CONICYT PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE LOS RÍOS Y REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, CONVOCATORIA 2009 (Anexo N° 1);
2. Lo señalado en el numeral I.2.1 de las referidas bases, esto es que el Anexo N° 1 de las mismas forma parte integrante de ellas.
3. El Memorando N° 748, de 21 de octubre de 2009, del Director Ejecutivo del FONDEF, por medio del cual se solicita la modificación de los puntos que indica del Anexo N° 1 de las bases señaladas precedentemente (Anexo N° 2).
4. La aprobación que presta esta Presidencia(S) a la modificación solicitada de las bases concursales respectivas.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE las modificaciones al Anexo N° 1 "Requerimientos Regionales" de la Resolución Exenta N° 2979/2009, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO FONDEF REGIONAL DE CONICYT PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, REGIÓN DE LOS RÍOS Y REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, CONVOCATORIA 2009, de la forma que a continuación se señala:

1.1.- En Anexo N°1, de las Bases Concursales, que dice relación con los **REQUERIMIENTOS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**, donde dice:

“

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
d) Monto máximo por proyecto	Sector Minería \$ 60.000.000 Sector Energías Renovables \$ 60.000.000 Sector Hídrico \$120.000.000

“

Debe decir:

“

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
d)Monto máximo por proyecto	Sector Minería \$ 60.000.000 Sector Energías Renovables \$ 60.000.000 Sector Hídrico \$60.000.000

“

1.2.-En el Anexo N° 1, de las bases Concursales, que dice relación con los **REQUERIMIENTOS REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**, donde dice:

“

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
d) Monto máximo por proyecto	\$ 120.000.000.-

“

Debe decir:

“

Tipo de requerimiento	Requerimientos Regionales
e) Monto máximo por proyecto	\$ 55.000.000.-

“

2. El Oficial de Partes deberá estampar en la Resolución Exenta N° 2979/2009, la fecha y número de la presente resolución, misma que modifica.

3. Publíquese un extracto de la presente modificación en un diario de circulación nacional y en periódicos de las regiones de Arica y Parinacota, Región de Los Ríos y Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
4. Distribúyase la presente resolución a Presidencia, Fiscalía, FONDEF, al Programa Regional y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta(S)

RES.ANEXOS

ANEXO N°1: Copia de Resolución Exenta N° 2979/2009, de CONICYT.

ANEXO N°2: Memorando N° 748/2009, de 21 de octubre de 2009, de FONDEF.

TRAMITACIÓN

-Presidencia

-Of. Partes

C 2626-09